

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 170.- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, CARLOS ALBERTO COBO y MARTHA RAQUEL CORVALÁN.-

DIJERON: Visto que la Sra. Ministro Dra. Lilia Ana Novillo fue designada por Acuerdo N° 164/2018 como Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia, hasta el día 16/04/2020, y que por Acuerdo N° 165/2020 se la designó Presidente del Superior Tribunal de Justicia, a partir del día 8 de abril de 2020, lo que conlleva el ejercicio de las funciones propias de tal cargo, entre otras, las enumeradas en el art. 43 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, la Presidencia del Honorable Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios y la Presidencia del Tribunal Electoral Provincial.-

Que asimismo, por Acuerdo N° 166/2020 se ha determinado la distribución entre los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, de las funciones de supervisión directa, asignando, entre otras, al Sr. Ministro Dr. Carlos Alberto Cobo, lo relativo a la participación en la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS.), dada su designación como Vicepresidente de JU.FE.JUS -Región Cuyo- además del ejercicio de la Presidencia subrogante del Superior Tribunal de Justicia determinada por Acuerdo N° 165/2020.-

Que ante lo expuesto, dadas las múltiples funciones que deberán desempeñar en consecuencia los Sres. Ministros Dra. Lilia Ana Novillo y Dr. Carlos Alberto Cobo, dada la actual integración del Alto Cuerpo, es necesario eximirlos de integrar el Consejo de la Magistratura, resultando inoficioso efectuar el sorteo previsto en el Art. 198 de la Constitución Provincial, correspondiendo, en

consecuencia, que la Presidencia del Consejo de la Magistratura sea ejercida, a partir del 17/04/2020, por la Sra. Ministro Dra. Martha Raquel Corvalán. Por ello;

ACORDARON: I.- DISPONER que la Presidencia del Consejo de la Magistratura será ejercida por la Sra. Ministro Dra. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, a partir del día 17 de abril de 2020 hasta el 17 de abril de 2022, siendo reemplazada en caso de ausencia, licencia u otro impedimento por los Sres. Ministros Dres. CARLOS ALBERTO COBO y LILIA ANA NOVILLO, en tal orden.-

II.- ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se notifique a todos los Organismos del Poder Judicial y al Consejo de la Magistratura, para las comunicaciones que correspondieran. -